

INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA.

- El Instituto tuvo sus orígenes desde 1941, fecha en la que se creó el Observatorio Astrofísico Nacional de Tonantzintla, Puebla, como una dependencia de la Secretaría de Educación Pública; el 12 de noviembre de 1971, mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se transformó el Observatorio en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- ❖ El Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, como Centro Público de Investigación, se enfoca principalmente a la realización de investigación científica y tecnológica, la formación de recursos humanos, la divulgación de la ciencia y la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, coadyuvando al bienestar social. El proceso de globalización de la economía ha acrecentado las demandas para la investigación y el desarrollo tecnológico considerablemente en nuestro país. La trascendencia del desarrollo científico y tecnológico va más allá de los factores económicos, contribuyendo a elevar el nivel en la calidad de vida.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN.

- Por Decreto publicado en el DOF el 4 de junio de 2002, se reformó y adicionó la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, para establecer que las entidades de la administración pública federal dedicadas predominantemente a la realización de actividades de investigación científica y tecnológica, y que sean reconocidas como tales, serán consideradas Centros Públicos de Investigación regidos por las leyes específicas en materia de ciencia y tecnología, y por sus respectivos instrumentos de creación y que, en lo relativo al control y evaluación del ejercicio de los recursos, se aplicará en lo conducente la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Con fecha 14 de abril de 2003, se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se re sectorizan las entidades paraestatales que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el CONACYT; y, tiene por objeto identificar y procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y demás áreas afines.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO:

- Las actividades del INAOE están alineadas por los objetivos del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), que derivan del Plan Nacional de Desarrollo, cuya Meta Nacional es "México con educación de Calidad". En este sentido, el instituto focaliza sus actividades para contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1.03% del PIB, contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel e impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculado a los Institutos de Educación Superior (IES) y los centros de investigación con los sectores público, social y privado para fortalecer la infraestructura científica y tecnológica de país.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES.

- La misión del INAOE es contribuir a la generación, avance y difusión del conocimiento para el desarrollo del país y de la humanidad, por medio de la identificación y solución de problemas científicos y tecnológicos y la formación de especialistas en las áreas de astrofísica, óptica, electrónica, ciencias computacionales y campos afines. El INAOE está comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y competitividad. Con este fin, el Instituto ha definido metas concretas dentro de

su Plan Estratégico a Mediano Plazo. El INAOE será un centro público de investigación con un alto liderazgo a nivel internacional en el ámbito de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la formación de recursos humanos dentro de las áreas anteriormente mencionadas y áreas afines, comprometido con el desarrollo nacional a través de la promoción de valores sociales de solidaridad, creatividad y alta competitividad.

- ❖ En cumplimiento de la misión, y de conformidad con la reestructuración del INAOE publicada en el DOF el 13 de octubre del 2006, el Instituto puede realizar las siguientes funciones:
 - Desarrollar e impulsar la investigación científica básica y aplicada, el desarrollo experimental y la innovación tecnológica, en los campos de astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines, realizar estudios en las áreas de su especialización, promover la innovación y procurar la mejor articulación social y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.

OBJETO SOCIAL

- El objeto del INAOE, es preparar investigadores, profesores especializados, técnicos en astrofísica, óptica, electrónica, telecomunicaciones, computación, instrumentación y disciplinas afines; procurar la solución de problemas científicos y tecnológicos relacionados con las citadas disciplinas; orientar sus actividades de investigación y docencia hacia la superación de las condiciones y resolución de los problemas del país y otorgar grados de maestría y doctorado en las diversas disciplinas que en él se desarrollan.
- ❖ La administración del Instituto correspondiente al Órgano de Gobierno y al Director General de acuerdo a las atribuciones que les confiere al Estatuto Orgánico y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

ESTRATEGIAS Y LOGROS.

- Es hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible, se requiere una sólida vinculación entre escuelas, universidades, centros de investigación y el sector privado. Además, se debe incrementar la inversión pública y promover la inversión privada en actividades de innovación y desarrollo. Los esfuerzos encaminados hacia la transferencia y aprovechamiento del conocimiento agregan valor a los productos y servicios mexicanos, además de potenciar la competitividad de la mano de obra nacional desde una perspectiva global se puede decir que en balance el desempeño del instituto ha sido favorable, debido en buena medida al esfuerzo general de la comunidad para dar continuidad a las actividades sustantivas.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

- El Sistema Educativo Mexicano debe fortalecerse para estar a la altura de las necesidades que el mundo globalizado demanda. Los resultados de las pruebas estandarizadas de logro académico muestran avances, aún insuficientes. La falta de educación es una barrera para el desarrollo productivo del país ya que limita la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, por ello, en México se debe proveer a nuestra población con la más alta plataforma para el desarrollo de sus habilidades. Por lo que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica; apoyará a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. El CONACYT coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.